



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1699/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-09-2024 a las 19:02 horas.



Servicio de limpieza de centros e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Valle Gran Rey

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación N/A
- Valor estimado del contrato 59.969,1 EUR.
- Importe 64.166,94 EUR.
- Importe (sin impuestos) 59.969,1 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 1 Año(s)
 - Observaciones: Contado desde el día siguiente a su formalización, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6.g) de la LCSP.
- Clasificación CPV
 - 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.
- Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
- Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento Abierto simplificado sumario (Art. 159.6 LCSP.)
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=XMEHe46gG3HVGIpKDxgsAQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Valle Gran Rey**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.vallegranrey.es>
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=59IbVjfp9OkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- El Caidero 16
- (38870) Valle Gran Rey España
- ES70

Contacto

- Teléfono 922805000
- Correo Electrónico informacion@vallegranrey.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Valle Gran Rey

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 01/10/2024 a las 23:55

Dirección Postal

→ El Caidero 16
→ (38870) Valle Gran Rey España

Contacto

→ Teléfono 922805000
→ Correo Electrónico informacion@vallegranrey.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Valle Gran Rey

Dirección Postal

→ El Caidero 16
→ (38870) Valle Gran Rey España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/10/2024 a las 23:55
→ Observaciones: Horario peninsular.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Valle Gran Rey

Dirección Postal

→ El Caidero 16
→ (38870) Valle Gran Rey España

Contacto

→ Teléfono 922805000
→ Correo Electrónico borjabarroso@vallegranrey.es

Objeto del Contrato: Servicio de limpieza de centros e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Valle Gran Rey

→ Descripción del procedimiento

Consiste en la implementación de las acciones necesarias para la realización de las debidas labores de limpieza de diversos edificios públicos de titularidad municipal y centros educativos para su conservación en perfectas condiciones de higiene respetando el medio ambiente, con la periodicidad y condiciones (relación de operaciones a ejecutar, su frecuencia, condiciones en que debe prestarse, materiales y maquinaria necesarios para su prestación) que se dispongan en los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, que tienen carácter contractual.

→ Valor estimado del contrato 59.969,1 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 64.166,94 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 59.969,1 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Contado desde el día siguiente a su formalización, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6.g) de la LCSP.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional La Gomera

→ Código de Subentidad Territorial ES706

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - En cuanto a las personas físicas, deberán presentar fotocopia del N.I.F. del titular, y se tratase de personas jurídicas, fotocopia del N.I.F./C.I.F. de la empresa, fotocopia de la escritura o documento de constitución, o de modificación, en su caso, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos en el registro público que corresponda, además del N.I.F. de su representante legal junto al documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y del ámbito de sus facultades para licitar. No obstante, para la simple presentación de la oferta será suficiente con la adecuada presentación de la declaración responsable incluida en el Anexo I del presente PCAP. debidamente cumplimentado y rubricado mediante firma electrónica por el licitador, sea persona física o por el representante autorizado de la persona jurídica.

→ No prohibición para contratar - El licitador propuesto para la adjudicación deberá no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas conforme al artículo 71 de la LCSP., pudiendo acreditarse mediante

certificación de su inscripción en el ROLECE, mediante testimonio judicial, certificación administrativa, acta de manifestaciones ante notario público o declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa u organismo profesional cualificado. No obstante, para la simple presentación de la oferta será suficiente con la adecuada presentación de la declaración responsable incluida en el Anexo I del presente PCAP. debidamente cumplimentado y rubricado mediante firma electrónica por el licitador, sea persona física o por el representante autorizado de la persona jurídica, y mediante el cual, el licitador autoriza expresamente al Ayuntamiento de Valle Gran Rey a recabar de manera telemática el cumplimiento de esta circunstancia.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - La licitadora que resulte propuesta como adjudicataria, antes de proceder a la adjudicación por parte del órgano de contratación, se deberá acreditar mediante la aportación de los correspondientes certificados de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, tanto con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT.) como con la Agencia Tributaria Canaria, con la Tesorería de la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de Valle Gran Rey. No obstante, para la simple presentación de la oferta será suficiente con la adecuada presentación de la declaración responsable incluida en el Anexo I del presente PCAP. debidamente cumplimentado y rubricado mediante firma electrónica por el licitador, sea persona física o por el representante autorizado de la persona jurídica, y mediante el cual, el licitador autoriza expresamente al Ayuntamiento de Valle Gran Rey a recabar de manera telemática el cumplimiento de esta circunstancia.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - La licitadora que resulte propuesta como adjudicataria, antes de proceder a la adjudicación por parte del órgano de contratación, se deberá acreditar mediante la aportación de los correspondientes certificados de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, tanto con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT.) como con la Agencia Tributaria Canaria, con la Tesorería de la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de Valle Gran Rey. No obstante, para la simple presentación de la oferta será suficiente con la adecuada presentación de la declaración responsable incluida en el Anexo I del presente PCAP. debidamente cumplimentado y rubricado mediante firma electrónica por el licitador, sea persona física o por el representante autorizado de la persona jurídica, y mediante el cual, el licitador autoriza expresamente al Ayuntamiento de Valle Gran Rey a recabar de manera telemática el cumplimiento de esta circunstancia.
- Estar pre-registrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Las licitadoras deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias, que conforme a lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP., salvo prueba en contrario, exime de aportar la documentación acreditativa de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación (siempre y cuando sea la misma que conste en el certificado aportado), habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. No obstante, para la simple presentación de la oferta será suficiente con la adecuada presentación de la declaración responsable incluida en el Anexo I del presente PCAP. debidamente cumplimentado y rubricado mediante firma electrónica por el licitador, sea persona física o por el representante autorizado de la persona jurídica, y mediante el cual, el licitador autoriza expresamente al Ayuntamiento de Valle Gran Rey a recabar de manera telemática el cumplimiento de esta circunstancia.

Preparación de oferta

- **Sobre Único**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Las proposiciones constarán de un único archivo electrónico efectuadas a través del modelo dispuesto en el Anexo I del presente Pliego, que deberá estar obligatoriamente firmado con certificado digital del representante de la empresa licitadora, sin errores o tachaduras que dificulten conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las ofertas. De no presentarse de la manera descrita, la oferta de la licitadora será excluida automáticamente en el acto de apertura.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Valoración de la mejora del contrato mediante una bolsa de horas de libre disposición
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - ...

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Fórmula (regla de tres): Puntos = Oferta del licitador x Puntuación máxima / Oferta más favorable

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Valoración del plazo de cobertura del personal por incapacidad temporal (IT.)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Fórmula: Puntos = Puntuación máxima x Oferta más baja / Oferta del licitador

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Valoración económica del precio total del servicio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ Expresión de evaluación : Fórmula: Puntos = Puntuación máxima x Oferta más baja / Oferta del licitador

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 50 %

→ Conforme dispone el PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No